



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024
HORA:	De 9:00 am hasta 10:15 am
LUGAR:	Sala de Juntas Talento Humano MVCT.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Oscar Flórez Moreno, Secretario General y en representación de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0040 de 2023 "por la cual se efectúa una delegación" en el Secretario General la función participar como representante del ministro en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.➤ La Viceministra de Vivienda (Aydee Marqueza Marsiglia Bello)- Delegó a Juliana Toro Cadavid - Asesora➤ Dra. María Clara Rodríguez González, jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.➤ Dr. Arturo Galeano Ávila –Director de FONVIVIENDA. <p>El jefe de la Oficina de Control Interno (E) Yolman Julián Saéñz Santamaría, encargado mediante Resolución 0770 del 13 de noviembre de 2024 participa con voz, sin voto y ejerce la Secretaría Técnica.</p>
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Informe ejecución PAA -2024
4. Propuesta PAA-2025
5. Seguimientos FURAG: Política de Integridad
6. Proposiciones y varios



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

DESARROLLO:

Punto 1. Verificación de Quorum.

Para la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) se realizó la convocatoria el 11 de diciembre de 2024, de conformidad con la Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2017 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" y la Resolución No. 0901 de septiembre 26 de 2023 "Por la cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", remitiendo la presentación que desarrollaba el orden del día y los respectivos anexos, que serían objeto de socialización y/o de aprobación, ante lo cual, no se recibieron observaciones.

Siendo las 09:00 a.m., del 18 de diciembre, se verificó el quorum contando con la participación de seis (6), de los siete (7) miembros del CICCI, contando con el quorum para sesionar y decidir, así:

- Oscar Flórez Moreno, como Secretario General, y delegado por la Ministra, según Resolución 0040 de 2023.
- Juliana Toro, delegada de la Viceministra de Vivienda.
- María Clara Rodríguez González, como jefe de la Oficina Asesora de Planeación y como Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Arturo Galeano Ávila, como Director de FONVIVIENDA.

Punto 2. Aprobación orden del día.

Una vez verificado el Quórum, por parte del secretario técnico del Comité-Yolman Julián Saéñz S. Jefe OCI (E), quién toma la palabra y realiza presentación del orden del día, sin mediar solicitudes de modificación por parte de los miembros del Comité, así:

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Informe ejecución PAA -2024
4. Propuesta PAA-2025
5. Seguimientos FURAG: Política de Integridad
6. Propositiones y varios

Luego de ello el orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los miembros.

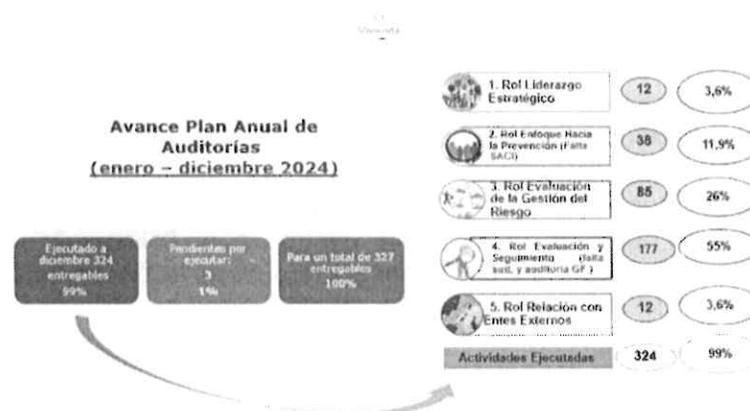


FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Punto 3. Informe ejecución PAA- 20247

El Secretario técnico Yolman Julián Saénz de manera ejecutiva informa que al 18 de diciembre, presenta un nivel de cumplimiento del 99%, quedando pendientes tres (3) actividades del PAA-2024 para cumplir con el 100% de su ejecución.

Diapositiva #9



Toma la palabra el Secretario General quién informa a los miembros del CICCI que en Enero de 2025 se posesiona el Jefe Titular de la Oficina de Control Interno designado por Presidencia de la República, haciendo referencia al cumplimiento del PAA, gracias a las decisiones tomadas por este Comité, a lo que Jefe de Planeación exalta el trabajo de la OCI, del Jefe encargado y del mismo Comité al realizar de manera oportuna los cambios necesarios en la programación del PAA-2024.

El Secretario Técnico agradece a todos los miembros, especialmente Secretario General por el apoyo y recursos de fortalecimiento del Talento Humano para que la OCI pudiera culminar con éxito la presente vigencia.

Punto 4. Propuesta Plan Anual de Auditorías- Vigencia 2025

El Secretario Técnico informa que se realizó un trabajo de análisis de datos, que incluyó solicitud a los directivos, y que se tiene como referencia el Plan de rotación 2024-2025-2026-2027 presentado en enero de esta vigencia. En coherencia con ello, se traen al comité 3 propuestas de escenarios para el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025, haciendo la claridad de que ninguna norma obliga al presente comité a aprobar durante esta vigencia el PAA 2025, solo como una propuesta de trabajo para ser mpas eficientes en 2025. Interviene el Secretario General quien indica que es importante



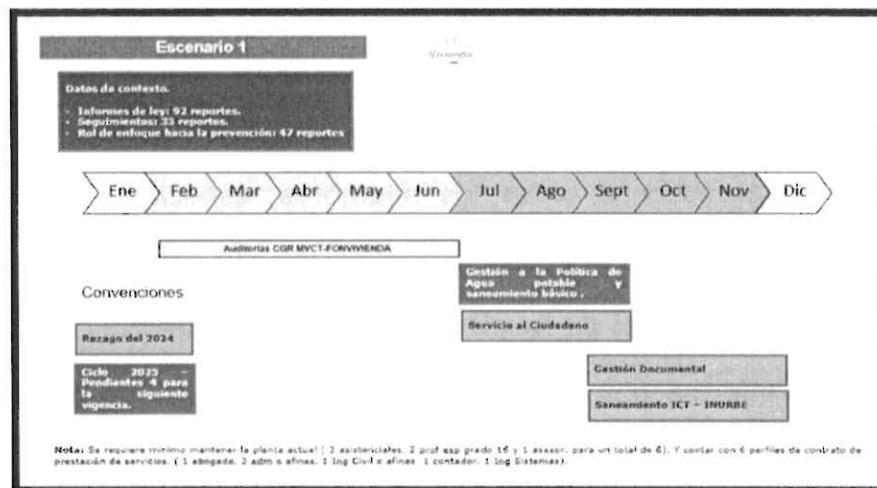
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

tener una base de PAA para la vigencia 2025 y en caso de ser aprobado por este comité, el futuro Jefe OCI titular podrá solicitar las modificaciones que considere necesarias; de igual manera, resalta la importancia de las auditorías internas que se retomaron este año por parte de la OCI, indicando que estas deben realizarse por necesidades, y es indispensable realizarlas con el fin de cumplir los objetivos institucionales; a lo que el Secretario Técnico informa a los miembros del comité que el día 12 de Diciembre se remitió el Informe Final de la Auditoría Interna a la Gestión de la Política de Vivienda y en lo referente a la Auditoría a la Gestión Financiera con Enfoque en el Sistema de Control Interno Contable, se está proyectando por parte de la administración la respuesta al informe preliminar, para posterior análisis y emisión del informe final. En ambos casos, se requiere y recomienda formular el plan de mejora para que la entidad fortalezca su gestión en estos temas, en aras del aseguramiento legal.

En este momento el Secretario Técnico comparte la diapositiva #29 indicando el contexto de esta propuesta con 92 informes de Ley, 33 reportes de seguimiento y 47 actividades en el rol de enfoque hacia la prevención, adicional, según el plan de rotación de auditorías aprobado para 2024, 2025, 2026 y 2027 menciona que se trae un rezago de 3 auditorías de esta vigencia, así: Servicio al Ciudadano, Gestión Documental; Saneamiento ICT-INURBE y se incluye una de la vigencia 2025 al proceso de Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico. Menciona que las auditorías externas de la Contraloría General de la Nación -CGR- normalmente se realizan de enero a junio.

Finalmente solicita la continuidad del apoyo con los recursos para garantizar el equipo de la OCI, para lo cual, menciona la necesidad de continuar contando con los cargos de planta provistos y con al menos 6 contratos de prestación de servicios, para los siguientes perfiles (1 abogado, 1 contador público, 1 ing civil o afines, 1 ing ambiental, 1 adm empresas o Ing Industrial o afines y 1 adm público).



El Secretario General consulta cuál de los 3 escenarios recomienda la OCI a lo que el Secretario Técnico se remite a la diapositiva #26, socializando el plan de rotación de



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

auditorías que se aprobó en enero de 2024 y la priorización durante esta vigencia que se le dio a las auditorías de Gestión a la Política de Vivienda y auditoría Financiera con enfoque en el Sistema de Control Interno Contable, recomendando realizar las auditorías de 2025 en el segundo semestre, para evitar la fatiga de auditoría y así dar atención exclusiva durante el primer semestre 2025 la auditorías de la CGR.

Toma la palabra el Secretario General quién informa que la auditoría de la CGR en el 2025 se centrará en Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico por lo que recomienda en simultánea la OCI adelante durante el primer semestre las siguientes auditorías: Servicio al Ciudadano y Saneamiento ICT- INURBE y a partir del informe final que publique la CGR, se realice en el segundo semestre de 2025 la auditoría a la Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico y Auditoría a la Gestión Documental; la funcionaria delegada por la Viceministra de Vivienda informa estar de acuerdo con el Secretario General frente a la propuesta de realizar dos auditorías en simultánea con la auditoría CGR en el primer semestre 2025. El Secretario Técnico pone en consideración este escenario para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los cambios sugeridos y los que podrá sugerir el jefe en propiedad.

Se somete la propuesta a votación, y es aprobado por todos los miembros asistentes al comité.

Quedando así:

Primer semestre de 2025, las siguientes auditorías:

- Servicio al Ciudadano.
- Saneamiento ICT- INURBE

Segundo semestre de 2025, las siguientes auditorías:

- Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Gestión Documental

Punto 5. Seguimiento FURAG: Política de Integridad.

El Secretario Técnico socializa a los miembros del CICCI la actividad que realiza los responsables de la Política de Integridad que de manera anual, rinden ante este comité con los responsables de cada una de las políticas.

Ingresa Gladys Daza quien realiza la socialización de la Comisión de Personal, informa a todos los miembros que dicha comisión acompañó durante la vigencia el PIC, El



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

plan de provisión de vacantes, informa que a la fecha se han realizado 13 procesos de provisión de vacantes, otorgamiento de incentivos 2024. El Secretario General resalta la labor de la Comisión de Personal en cabeza de Gladys Daza.

Se da paso a Luz Nelly Ortiz coordinadora de GAUA, quien socializa el informe de PQRSDf recibidas por todos los canales de recepción, con corte a 31 de octubre de 2024, así mismo, indica que la atención presencial en la sede de la calle 17 que inició en Mayo de 2024, ha tenido buena recepción por parte de los usuarios; interviene el Secretario General resaltando la importancia en el trámite a denuncias anónimas y reitera las recomendaciones que ha realizado con anterioridad para dar respuesta oportuna y rigurosa, buscar diversos mecanismos, alcance y trámite correspondiente en cumplimiento del marco legal.

Ingresa el funcionario Douglas como secretario del Comité de Convivencia quien informa que se han atendido a octubre 2024, 3 quejas entre funcionarios, más el rezago del año anterior, explica que por competencia no se toman las quejas que realizan los contratistas y a ellos se les explica la razón de la "No competencia", así como una queja que fue radicada pero no procede ya que el funcionario no labora actualmente para el Ministerio, también explica que constantemente deben aclarar a los funcionarios la dinámica del comité es conciliatoria y no sancionatoria, informa al CICCÍ que este comité estableció el mecanismo de como atender a los quejosos, los alcances del comité de convivencia y que las actuaciones del mismo no son pruebas para acciones disciplinarias. El Secretario General le consulta si la documentación se encuentra normalizada en la tabla de retención documental a lo que responde de manera afirmativa, haciendo claridad que se guarda la confidencialidad de los expedientes por tratarse de información sensible.

Toma la palabra a través del aplicativo teams Luz Amparo Solano coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario quien indica que por temas de reserva legal no puede dar mayor información frente a los procesos que adelanta esta dependencia, a lo que el Secretario General le pide que se realice un balance general frente a la política de integridad sin que esto viole la confidencialidad.

La coordinadora del grupo de Control Disciplinario socializa las actividades que realizan desde esta oficina de manera preventiva durante la presente vigencia involucrando actividades a través de correos electrónicos, tips, trivias y un concurso de conocimiento de Ley disciplinaria; informa que las indagaciones e investigaciones disciplinarias, comparadas con años anteriores, se redujeron ya que antes pasaban a atender un promedio de 110 casos por año, incluía traslados a la CGR, PGN e internos; siendo los más frecuentes: actividades por competencia, carga laboral y maltrato laboral, actualmente tiene dos en trámite; agradece el apoyo del grupo de talento humano ya que ha mejorado el clima laboral. Finaliza agradeciendo al grupo de



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Talento Humano por las actividades conjuntas en las capacitaciones que realizan frente a temas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades.

Por último toma la palabra Andrés Felipe Ramírez, quien socializa las actividades en pro de mantener la integridad en el ministerio a través de la coordinación del grupo de contratos, informando que a 31 de octubre se habían realizado 932 revisiones de pantallazos de diligenciamiento de la Ley 2013 de 2019 en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, explica que solo se puede verificar a través de pantallazo, pero este hace parte de la lista de chequeo, así como, la verificación de representación legal y el de persona expuesta públicamente PEP, resaltando que se hizo oficialmente, sin embargo los datos diligenciados parten del principio de la buena fe.

Finalizan las intervenciones de los citados a sustentar la política de integridad, y el Secretario General agradece y resalta la labor de todos los miembros y asistentes, de las actividades y de la importancia que tiene la política de la integridad en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reitera su total apoyo y acompañamiento desde la Secretaría General para generar los espacios necesarios para reunirse los diferentes comités; nuevamente agradece al Jefe OCI (E) por el acompañamiento en el encargo de la OCI y extiende el agradecimiento para todo el equipo que conforma la OCI por el deber de cumplir el plan anual de auditoría de esta vigencia.

Punto 6. Propositiones y Varios.

No se proponen puntos para este ítem.

COMPROMISOS (Si aplica)

Agotado el orden del día, se informó que se remitiría la respectiva propuesta de Acta del comité para revisión y aportes. Luego de ello, será ajustada, firmada y publicada en la web, para su consulta, en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

Por último, se da cierre a la sesión presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 10:15 a.m. del 18 de diciembre de 2024.

FIRMAS:



Oscar Florez Moreno

Secretario General

Anexo: presentación ppt (72 slides)

Elaboró: AMM
Revisó: YJSS
Fecha: 18-12-24



Yolman Julián Saénz Santamaría

Jefe OCI (E)



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 05/07/2024 Código: GDC-F-16

LUGAR: Salas reuniones TH FECHA: 18-12-2024 HORA: _____

TEMA: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Ext.	Firma
1	Yolanda Juliana Suarez	Jef. OCIE	OCIE		
2	OSCAR FLORES MORENO	Secretario General	SG		
3	Alejandro Moreno Muñoz	Contabilista	SG		
4	Andrés Felipe Ramírez	Coordinador	Control		
5	Andrés Felipe Ortiz	Coordinador	Grupo Merc. Uruap		
6	Gladys Lucía Pardo N	Prof. Especializ.	Of. Jurídica		
7	Fred Douglas López Corcho	Prof. Especializ.	CCL		
8	Fernando Martínez Ospina	Contabilista	T. H.		
9	Angélica María Moreno Jiménez	Técnico	OC		
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen,

le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,

a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf